CONTRATO No.	GN2858-2026
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800.103.923-8 Representante Legal LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
CONTRATISTA:	GLORIA JOSEFINA ERAZO DE PORTILLO C.C. 3030.707.402
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO, A PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS, A LAS DIFERENTES SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO."‥
VALOR DEL CONTRATO:	Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOSIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($148.826.925).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más Seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	30 de julio del 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 de julio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2026
GARANTIAS	**PÓLIZA N°**: 41-44-101307427 **ASEGURADORA**: Seguros del Estado **APROBADA EN SECOP II**: el 30 de julio del 2026 **PÓLIZA RESPO.CIVI. EXTRACONTRACTUAL N°**: 41-40-101060965

	ASEGURADORA: Seguros del Estado **APROBADA EN SECOP II**: el 30 de julio del 2026

En Pasto, a los treinta (30) días de julio del 2026, en la oficina de la Subsecretaria Administrativa adscrita a la Secretaria General, se reunieron Paola Andrea Delgado Hidalgo, en calidad de supervisora del Contrato No.**GN2858-2026** y **GLORIA JOSEFINA ERAZO DE PORTILLO**, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato enmención.

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los treinta (30) día del mes de julio del 2026.

POR EL DEPARTAMENTO

PAOLA ANDREA DELGADO HIDALGO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

GLORIA JOSEFINA ERAZO DE PORTILLO
CC N° 30.707.402
CONTRATISTA

Proyectó: Andres Enriquez
Abogado Contratista